

COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT

ACTA n.º 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2023

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 27 de abril de 2023

HORA: 8:00 a 11:00 am

LUGAR: Reunión Presencial – Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano

MIEMBROS DEL COMITÉ

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			sí	no	
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	X		
Sergio Forero	Director Jurídico	Caja de la Vivienda Popular – CVP	X		
Arturo Galeano	Subdirector de Asuntos Legales	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	x		
Jairo Andrés Revelo Molina	Gerente Jurídico	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP	X		
David Díaz	Subgerente Jurídico	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – ERU	X		

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			sí	no	

Elvira Hernández	Profesional - Dirección de Política Jurídica Distrital	Subsecretaría Jurídica Distrital	X		Delegada Subsecretario Jurídico Distrital
Jorge Andrés Escobar	Abogado Vicepresidencia Jurídica	Grupo de Energía de Bogotá S.A. – GEB ESP		x	
Diana Marcela Herrera Ochoa	Coordinador II – Gerencia Atención Legal y Contratos	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB ESP	x		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			sí	no
María Carolina Rueda Pérez	Abogada Contratista Subsecretaría Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	X	

OTROS

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			sí	no
Adriana del Pilar Collazos	Directora de Predios	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – ERU	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Saludo de bienvenida por parte del Dr. David Alejandro Díaz Guerrero - Subgerente Jurídico Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
4. Instalación de la sesión por parte de la Dra. Sandra Tibamosca - Subsecretaria Jurídica - Secretaría Distrital del Hábitat
5. Temática del último Comité Jurídico Distrital.
6. Revisión normatividad proferida en el Distrito Capital relevante para el sector, en el periodo comprendido entre enero de 2023 a la fecha.
7. Avance de las iniciativas normativas de las entidades del sector
8. Presentación Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá- Alcance jurídico de la ERU como operador urbano en el marco del POT y en especial las AE actuaciones estratégicas

9. Seguimiento Acuerdos de Consulta Previa PP El Edén – El descanso
10. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del Quorum

La doctora Sandra Yaneth Tibamosca, Subsecretaria Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, quien preside el Comité, da la bienvenida a todos los participantes. Se realiza la verificación del quórum.

2. Aprobación del orden del día

Se hace la presentación del orden del día el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros asistentes del Comité.

3. Saludo de bienvenida por parte del Dr. David Alejandro Díaz Guerrero - Subgerente Jurídico Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

El doctor David Alejandro Díaz Guerrero, Subgerente Jurídico de la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, entidad anfitriona de la II Sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat, da la bienvenida a los miembros y a los invitados permanentes a la Empresa. Presenta a la doctora Adriana del Pilar Collazos, Directora de Predios de la empresa e invitada a esta sesión.

4. Temática del último Comité Jurídico Distrital.

4.1. Asesoría Jurídica para el informe de gestión y empalme

En lo que corresponde con el informe de gestión y empalme, se solicitó que los jefes y jefas jurídicas adelantar las acciones necesarias para brindar la asesoría correspondiente, vinculándose a la verificación jurídica y revisión normativa de cada uno de los procesos que se adelanten, de tal forma que se garantice la seguridad jurídica.

Se sugirió tener un enfoque preventivo en los informes de gestión de las oficinas jurídicas, reslatando la prevención del litigio con el uso de MASC y las gestiones adelantadas en el Comité de Conciliación de las entidades.

4.2. Presentación informe de litigiosidad y resolución de controversias

Se presentaron las principales cifras del comportamiento litigioso del D.C. a diciembre de 2022. La información se basa en los indicadores estratégicos que reflejan su seguimiento.

- Éxito Procesal cuantitativo: 84% (Se registra un acumulado de 63.524 fallos de los cuales 56.660 son a favor y 6.864 en contra).
- Éxito Procesal cualitativo: 93% (Representa el valor de las pretensiones indexadas de os procesos que finalizaron con fallo a favor de las entidades del D.C., sobre el valor total de las pretensiones para el periodo comprendido - a favor 9.8 billones y en contra 787mil millones)

SECTOR / organismos	ÉXITO PROCESAL CUANTITATIVO	ÉXITO PROCESAL CUALITATIVO
Mujeres	95.97%	0%
Movilidad	94.97%	100%
Hábitat	93%	88%

- Procesos judiciales registrados por año: 2019 (2733), 2020 (1490), 2021 (2019) y 2022 (3770).
- Procesos activos: Judiciales (10592), MASC (482), Penales (11475) y Tutelas (5953).
- Procesos activos donde las entidades distritales actúan como demandante (tipo de proceso): expropiación (648), nulidad y restablecimiento (584), proceso ejecutivo (429), hipotecario (283), contractual (250), acción de repetición (178), ejecutivo laboral (171), ejecutivo contencioso (134), reparación directa (114), otras especialidades (649).

Igualmente informa que se han presentado por parte de la Secretaría Jurídica Distrital 31 intervenciones de mediación (resolución de controversias) entre las entidades y organismos distritales.

En lo que se refiere a la **política de defensa jurídica** se hace una medición anual que se basa en tres aspectos: 1) Disminución sostenida del número de demandas a través de intervenciones oportunas. 2) Disminución del número de condenas y 3) Medición del Desempeño Institucional MDI que se realiza a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG. Como se presentó anteriormente hay un aumento en el número de demandas asociada a la pandemia (Suspensión de términos, cierre de juzgados). Con relación a las condenas por año se observa un aumento de las mismas año 2022 (541), 2021 (528), 2020 (407) y 2019 (415).

Igualmente, informa sobre el ejercicio **de poder preferente** previsto en el decreto distrital 89 de 2021 se que se realizó tal ejercicio en los siguientes procesos:

Rad.	Entidades	Tipo de Proceso	Modalidad de intervención
119557	UAESP	Tribunal de Arbitramento	Art 2 No. 2.2. intervención directa
2021-59705	SDIS	Penal	Art. 2 No. 2.1. coordinación y asesoría
2020-51611	EAAB	Penal	Artículo 2 No. 2.1. coordinación y asesoría

4.3. Manual de Técnica Normativa

El Manual de Técnica Normativa, fue adoptado mediante Directiva 9 de 2022 con el fin de mejorar la producción y calidad normativa.

Se insiste en la necesidad de profundizar en los fundamentos y redacción de la exposición de motivos. Se informa sobre el cambio de formato de ese documento el cual se encuentra disponible en el régimen legal y en la página Web de la Secretaría Jurídica Distrital.

4.4. Módulo de agenda regulatoria 2023

De acuerdo con la Directiva 2 de 2023 se implementó el módulo de agenda regulatoria con el objeto de facilitar la publicación, interacción ciudadana, consulta y seguimiento a la agenda regulatoria distrital. Se encuentra disponible en la página web de la entidad en el siguiente enlace de plataforma "legalbog" <https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/agenda-regulatoria-publico>.

Se agradeció a las entidades que participaron en el plan piloto (Secretarías de Movilidad, Hábitat y Cultura), así como a la demás que acataron el cumplimiento del cronograma propuesto.

5. Revisión normatividad proferida en el Distrito Capital relevante para el sector, en el periodo comprendido entre enero de 2023 a la fecha.

La abogada María Carolina Rueda Pérez, apoyo a la Secretaría Técnica del Comité informa a los asistentes sobre la normatividad distrital relevante para el Sector Hábitat, emitida en el periodo comprendido entre enero y abril de 2023, de la siguiente manera:

DECRETOS ADOPTADOS	
Decreto Distrital 014 de enero de 2023	<i>Por medio del cual se profieren órdenes de policía para la reducción de afectaciones al ambiente y 6al espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá D.C y se decide sobre la disposición de bienes incautados, decomisados, o abandonados en el marco del proceso único de policía y se dictan otras disposiciones</i>
Decreto Distrital 072 de febrero de 2023	<i>15"Por el cual se reglamentan las disposiciones sobre espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones</i>
Decreto Distrital 083 de marzo de 2023	<i>1 Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la autorización, instalación, localización y regularización de estaciones radioeléctricas en Bogotá, D.C., en los términos señalados en los artículos 218 y 219 del Decreto Distrital 555 de 2021 y se dictan otras disposiciones</i>

6. Avance de las iniciativas normativas de las entidades del sector

Continúa la abogada María Carolina Rueda Pérez, informando sobre la agenda regulatoria del sector y el avance de las iniciativas normativas en trámite de la siguiente manera:

DECRETOS ADOPTADOS	
Decreto Distrital 014 de enero de 2023	<i>Por medio del cual se profieren órdenes de policía para la reducción de afectaciones al ambiente y al espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá D.C y se decide sobre la disposición de bienes incautados, decomisados, o abandonados en el marco del proceso único de policía y se dictan otras disposiciones</i>
Decreto Distrital 072 de febrero de 2023	<i>15"Por el cual se reglamentan las disposiciones sobre espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones</i>
Decreto Distrital 083 de marzo de 2023	<i>1 Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la autorización, instalación, localización y regularización de estaciones radioeléctricas en Bogotá, D.C., en los términos señalados en los artículos 218 y 219 del Decreto Distrital 555 de 2021 y se dictan otras disposiciones</i>

7. Presentación Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá- Alcance jurídico de la ERU como operador urbano en el marco del POT y en especial las AE actuaciones estratégicas

La presentación se realiza por parte de la doctora Adriana del Pilar Collazos, directora de Predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, quien en el marco de lo dispuesto en el Decreto Distrital 555 de 2021, describe el alcance jurídico de la ERU como y en especial de las Actuaciones Estratégicas.

Se anexa la presentación realizada por la entidad anfitriona.

8. Seguimiento Acuerdos de Consulta Previa PP El Edén – El descanso

De acuerdo con lo acordado en la I sesión del Comité realizada el 31 de enero de 2023, se realiza el seguimiento al avance del cumplimiento del Acuerdo 13 relacionado con la adquisición y entrega del predio rural.

Al respecto el doctor David Díaz informó que se han venido realizando mesas de trabajo conjuntas entre la ERU y la EAAB, y se acordó la presentación de la oferta de servicios para la búsqueda del predio. Indica que la EAAB se comprometió a realizar la búsqueda de los recursos para la adquisición del mismo.

La doctora Adriana del Pilar Collazos, señala que en todo caso desde la Dirección de Predios se han adelantado gestiones de búsqueda del predio, gestión en la que ha participado la Comunidad Muisca de Bosa.

El doctor Jairo Revelo informa que como se ha indicado en las mesas de trabajo realizadas, el compromiso de la EAAB es financiar la compra del inmueble con el reparto de utilidades. Explica que una vez se tenga el predio y se tenga certeza sobre su valor se lleva la propuesta al a Junta Directiva y al CONFIS distrital en donde se destinará el valor que corresponda.

La doctora Sandra Tibamosca indica que es importante plantear una ruta de cumplimiento por parte de las entidades con actividades concretas.

9. Propositiones y varios

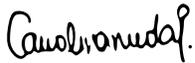
La doctora Elvira Hernández recuerda de la invitación de la Secretaría Jurídica Distrital realizada a las entidades del Sector con el fin de participar en el programa piloto de depuración normativa, a lo que todos los miembros manifiestan estar de acuerdo con participar.

Se da por terminada la sesión.

En constancia se firma,



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Presidente y Secretaria Técnica del Comité



MARIA CAROLINA RUEDA PÉREZ
Apoyo a la Secretaría Técnica

Anexos: Presentación Power Point – II Sesión de Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat de 2023 .

Presentación Power Point - Alcance jurídico de la ERU como operador urbano en el marco del POT y en especial las AE actuaciones estratégicas